



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4256404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4256466

SALTA, 09 AGO. 1999

Expediente Nº 12.034/95

RESOLUCION Nº 275 / 99

Visto que en el día de la fecha la Sra. Decana de esta Facultad solicitó licencia por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

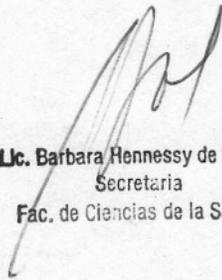
Que a través del artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta se establece que en caso de ausencia, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano.

POR ELLO,

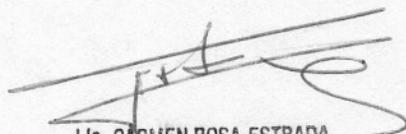
LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Señora Vice-Decana Lic. CARMEN ROSA ESTRADA está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del día 09 de Agosto de 1999 y hasta el reintegro de la Señora Decana, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a interesadas para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
Vice-Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud